

San Salvador, 23 de agosto de 2017.

Estimados
Ciudadanos y Ciudadanas
Presente.

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), por este medio hace de su conocimiento que en cumplimiento del Artículo 61 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el artículo 10 del Reglamento de la Ley en mención, la declaratoria de inexistencia sobre costos de reproducción.

Así mismo se informa que esta Unidad proporciona una guía para la presentación y requerimiento de información en el siguiente link:

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/anda/documents/informacion-de-la-oir>

Por su atención muchas gracias.

Atentamente,

Licda. Morena Guadalupe Juárez Guzmán
Oficial de Información de ANDA.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)



**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
(UAIP)**

GUIA DE USUARIO

Introducción

La presente guía tiene como propósito el proporcionar una asesoría que facilite al usuario el trámite de solicitud información pública en la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA).

Objetivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública:

Asesorar y dar asistencia a la Dirección Superior y a todas las Unidades de la Institución en el cumplimiento de las exigencias de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) con el fin de garantizar el derecho al acceso a la información pública. Atender los Lineamientos emanados por el Instituto de Acceso a la Información Pública de conformidad a lo establecido en La Ley de Acceso a la Información Pública.

Misión:

Garantizar el Derecho al Acceso a la Información Pública relativa a la ANDA.

Visión:

Garantizar el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública privilegiando el Derecho de Acceso a la Información como garantía del orden constitucional.

Información sobre contactos la Unidad de Acceso a la Información Pública:

Teléfono: 2244-2610

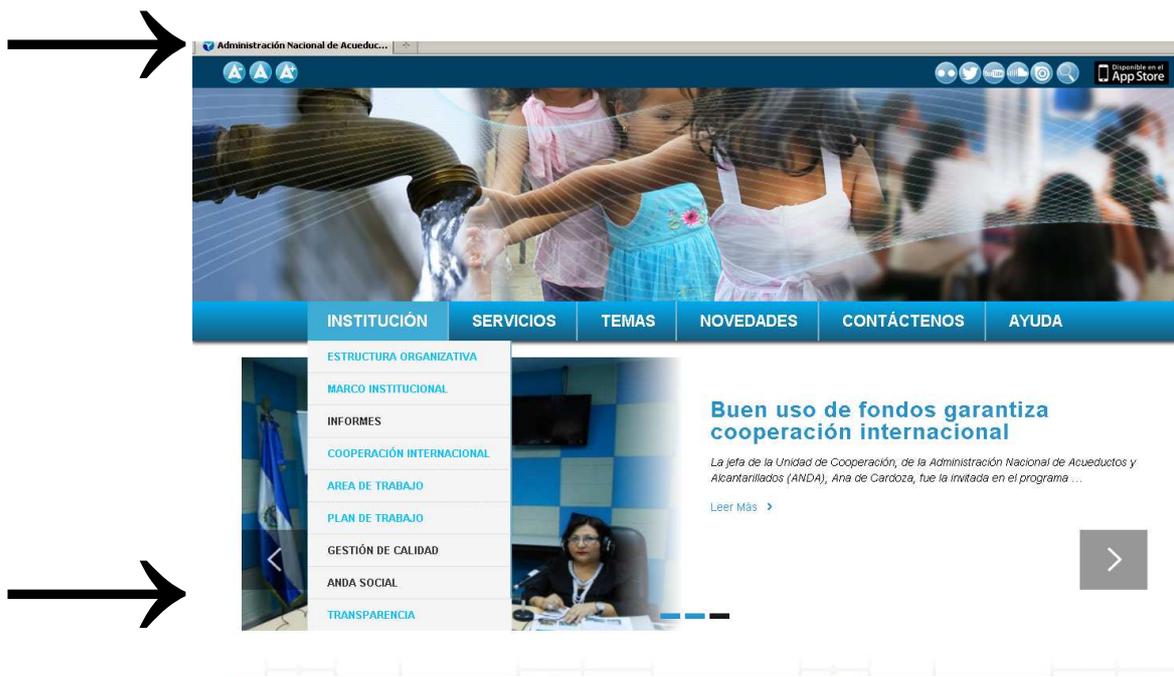
Dirección electrónica: uaip@anda.gob.sv

Ubicación: Edificio Administrativo ANDA, Colonia Libertad, Av. Don Bosco, San Salvador.

Guía de cómo ingresar al portal de transparencia:

Forma 1:

1. Ingrese a la página Web Institucional www.anda.gob.sv.
2. en el icono Institución se le desplegaran una serie de opciones, elija el icono Transparencia.



3. Luego ingresara al Portal de Transparencia de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados. (ANDA).



Forma 2:

1. Ingrese a la página Web Institucional www.anda.gob.sv.



2. Busque al final de la página los Enlaces de Interés, y coloque el cursor en el icono del portal gobierno abierto, luego de un clic y aparecerá el Portal de Transparencia.





gobierno abierto Portal de Transparencia
Información Oficiosa

ANDA
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados

Instituciones / Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados

¿No encontró lo que buscaba? ¿Tiene una queja o reclamo?

[Solicite información pública](#) [Haga una denuncia](#)

Oficial de Información
Morena Guadalupe Juárez Guzmán
Edificio Administrativo ANDA, Colonia Libertad, Av. Don Bosco, San Salvador.
uaip@anda.gob.sv
22-44-2610

Ver mapa

Ranking institucional
Actualizado el 13/11/2015
10.0
NOTA

Ver parámetros de evaluación

Información Oficiosa disponible

- Marco Normativo
 - Ley Principal que rige a la institución
 - Reglamento de la Ley principal
 - Manuales básicos de organización
 - Otros documentos normativos
 - Actas de consejo
 - Organigrama
 - Procedimientos de selección y contratación de personal
- Marco de gestión estratégica
 - Servicios
 - Directorio de funcionarios
 - Listado de asesores
 - Plan Operativo Anual
 - Memorias de labores
 - Informes exigidos por disposición legal
 - Obras en ejecución
 - Estadísticas
 - Otra información de interés
- Marco presupuestario

Link: <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/administracion-nacional-de-acueductos-y-alcantarillados>

ESTIMADO SOLICITANTE

LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DE LA ANDA INFORMA CON RESPECTO A LOS VALORES DE COSTO DE REPRODUCCION Y ENVIO DE LA INFORMACION PÚBLICA LO SIGUIENTE:

La Ley de Acceso a la Información Pública expresa en el **artículo 61** la obtención y consulta de la información pública se regirá por el principio de gratuidad, en virtud del cual se permitirá al acceso directo a la información libre de costos.

La reproducción y envío de la información, en su caso será sufragada por el solicitante, si bien su valor no podrá ser superior al de los materiales utilizados y costos de remisión. Los entes obligados deberán disponer de hojas informativas de costos de reproducción y envío. El envío por vía electrónica no tendrá costo alguno.

En caso de copias certificadas, se aplicarán las tasas previstas en las leyes especiales.

Tratándose de copias magnéticas o electrónicas, si el interesado aporta el medio en que será almacenada la información, la reproducción será gratuita.

PRESUPUESTO DE COSTOS DE REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

| Medio de Reproducción | Costo al Público |
|-----------------------|--|
| CD | \$2.00 |
| DVD | \$2.50 |
| FOTOCOPIA | Tamaño carta \$0.10 ctvs. por página Tamaño Oficio \$0.15 ctvs. por página |
| FOTOCOPIA CERTIFICADA | Costo igual que fotocopia simple, más \$5.00 por documento certificado por la Oficial de Información de la Institución |
| FAX | \$0.05 por folio |
| CORREO ELECTRÓNICO | SIN COSTO |
| CORREO CERTIFICADO | SIN COSTO |
| CONSULTA DIRECTA | SIN COSTO |

En lo pertinente a las peticiones, se hace saber que se resolverá en base a lo establecido en los artículos 76 y 77 de la Ley de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), en cuanto a copias simples y certificadas.

Nota: La Junta de Gobierno de la ANDA, a fin de contribuir la Transparencia ha decidido exonerar de todo cargo a los solicitantes para la obtención de las respuestas de solicitud de información, si este nos proporciona el CD para incorporar en el mismo la información requerida a efecto de que ANDA no incurra en gastos de reproducción y el solicitante disponga los usos que considere conveniente de la información.

Información Oficiosa Disponible en el Portal de Transparencia

Información Oficiosa disponible

► Marco Normativo

Ley Principal que rige a la institución
Reglamento de la Ley principal
Manuales básicos de organización
Otros documentos normativos

Actas de consejo

Organigrama

Procedimientos de selección y contratación de personal

► Marco de gestión estratégica

Servicios

Directorio de funcionarios

Listado de asesores

Plan Operativo Anual

Memorias de labores

Informes exigidos por disposición legal

Obras en ejecución

Estadísticas

Otra información de interés

► Marco presupuestario

Presupuesto actual

Subsidios e incentivos fiscales

Recursos públicos destinados a privados

Remuneraciones

Inventarios

Viajes

Estados financieros

Concesiones y autorizaciones

Contrataciones y adquisiciones

Registro de ofertantes y contratistas según Art. 15 LACAP

► Oficina de Información

Información de la OIR

Índice de información reservada

Guía de organización de archivos

Resoluciones de Solicitudes

Mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas